



Resistencia, sindicalismo y conflicto en el ámbito de las plataformas de reparto y mensajería

Francisco Fernández-Trujillo Moares¹

Recibido: 17 de febrero de 2021 / Aceptado: 21 de diciembre de 2021

Resumen. Dadas las características del trabajo en las plataformas digitales, se han generado nuevas formas de resistencia y movilización. En el presente artículo se abordan algunas de las realidades de la movilización y organización en el conflicto de las plataformas a través del análisis del discurso de trabajadores y extrabajadores que se han movilizad o en los últimos años. Así, se analiza cómo han supuesto un reto y un desafío para las organizaciones, prácticas y formulaciones sindicales tradicionales, por lo que se han generado nuevas o readaptadas formas de hacer sindicalismo en un ámbito novedoso como el de las plataformas digitales. Esta investigación está centrada en el caso de las plataformas digitales de reparto de comida y mensajería en España.

Palabras clave: Plataformas digitales, sindicalismo, movimientos sociales, economía de plataformas

[en] Resistance, unionism and conflict in the field of delivery platforms and courier services

Abstract. The characteristics of work on digital platforms have generated new forms of resistance and mobilization. This article discusses some of the realities of mobilization and organization in the conflict of the platforms through an analysis of the discourse of workers and ex-workers who have mobilized in recent years, being active in one way or another in the conflict. In this way, we analyse how traditional trade union organizations, practices and formulations have been challenged, thus generating new or re-adapted forms of trade unionism in a new field such as that of digital platforms. This research focuses on the case of digital platforms for food delivery and couriers in Spain.

Keywords: Digital platforms, unionism, social movements, platform economy

Sumario: 1. Introducción. 2. Marco teórico. 2.1. Hacia un nuevo escenario de precariedad. 2.2. El reto para el sindicalismo. 3. Metodología y planteamiento de investigación. 4. Resultados. 4.1. Las primeras respuestas colectivas y la conformación del primer movimiento de riders. 4.2. Acciones adaptadas a una realidad concreta. 4.2.1. La extensión del conflicto. 4.2.2. Acciones para la respuesta. 4.2.3. La relación con el sindicalismo y las posiciones de los sindicatos. 5. Discusión y conclusiones. 6. Referencias bibliográficas.

¹ Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
Correo electrónico: franciscoftm@poli.uned.es

1. Introducción

El capitalismo de plataforma ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, incorporándose como una realidad común y cada vez más extendida en las economías actuales (Coyle, 2017; Florisson y Mandl, 2018; Howcroft. y BergvallKåreborn, 2019; Vallas, 2019). La aparición de estas plataformas ha supuesto cambios relevantes en el modelo de consumo o las formas de negocio de determinados sectores, como el de reparto de comida o el transporte de pasajeros, pero también ha supuesto la aparición de formulaciones del trabajo nuevas y atípicas con respecto a formas más tradicionales de empleo (Ortega, 2019). Ejemplo de su creciente presencia es el aumento del número de plataformas en sectores de servicios como los cuidados, de actividades profesionales de alta cualificación –como los servicios jurídicos, el diseño o la programación– o de trabajos domésticos de diferente tipo, entre otras (Berg et al., 2019).

Esto ha supuesto que las respuestas que se han venido dando desde el sindicalismo y la organización en el ámbito laboral también hayan tenido que ser diferentes (Minter, 2017). En España, estos procesos de renovación en el campo de la movilización sindical no son exclusivos de lo referido a las plataformas digitales, sino que se han dado también en otros ámbitos, como el de las camareras de piso –las Kellys–, trabajadores migrantes de la venta ambulante –Sindicato de Manteros– o los trabajadores de las subcontratas de Movistar –La Marea Azul– (Fernández-Trujillo, 2019; Moral y Brunet, 2018). La conflictividad en el ámbito de las plataformas digitales tampoco es algo limitado al caso español ni al sector que trata este artículo, la mensajería y el reparto de comida a domicilio. Como ejemplo, en los últimos años se observa una creciente conflictividad de gran relevancia pública y mediática en el ámbito del transporte de pasajeros en España, así como en otros países.

Las características de estas formas de organización y movilización vienen determinadas por múltiples factores (Minter, 2017; Vandaele, 2018; Fita y Goerlich, 2017: 44), por lo que es necesario tener en cuenta cómo se han dado los procesos de movilización y las respuestas sindicales en cada contexto, sector y ámbito económico. Sin embargo, podemos encontrar algunos elementos que son generalizados y comunes, lo que nos lleva a poder hacer un estudio sistematizado y agrupar esta serie de movilizaciones y formas de organización bajo unas características que tienen un carácter constante.

El objetivo de esta investigación es analizar la generación de estas nuevas prácticas de resistencia en el ámbito laboral, marcadas por las transformaciones de los últimos años en el marco de la expansión de prácticas neoliberales en el mercado de trabajo, las cuales han supuesto un reto y un problema para el desarrollo de la actividad, prácticas y repertorios habituales de los sindicatos tradicionales. Así, a través de este artículo, se pretende aportar y ampliar las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito sindical y de la movilización de las plataformas de reparto de comida y mensajería en España (Moral y Brunet, 2018; Muñoz-Rodríguez y Santos Ortega, 2019; Fernández, y Barreiro, 2020; Morales Muñoz y Medina, 2020; Vandaele, 2018; Fita y Goerlich, 2017; Díez y Ranz, 2020).

Para ello se analizan los discursos recopilados de trabajadores y extrabajadores de las grandes plataformas de reparto de comida y mensajería (Glovo, Deliveroo, Uber Eats o Stuart) que se han movilizado en algún momento de una u otra manera. Dada la variabilidad y las diferencias que se producen en los diferentes contextos y en los diferentes sectores económicos en los que operan estas plataformas en función de diferentes factores como la legislación, competencia con formas de negocio tradi-

cionales, cultura sindical de los sectores, etc., esta investigación está restringida al caso español y al ámbito de las plataformas de reparto de comida y mensajería.

Asimismo, es necesario tener en cuenta que este es un conflicto activo y en desarrollo. En este artículo no se pretenden abordar las respuestas ni propuestas de cambio o remodelación con respecto a lo laboral en las plataformas digitales en términos normativos y legislativos, sino los procesos de movilización que se han dado en este ámbito, al entender que estos están sujetos a unas particularidades lo suficientemente relevantes para ser estudiadas de manera específica. Sin embargo, es preciso tener en cuenta que el trabajo de campo realizado y los análisis llevados a cabo son previos a la aprobación y entrada en vigor del Real Decreto-ley 9/2021 (conocido como ley Rider) que regula en España desde el 12 de agosto de 2021 la actividad laboral del reparto en el ámbito de plataformas digitales. Aunque la entrada en vigor de esta nueva norma suponga cambios en el funcionamiento de las plataformas digitales y en la relación laboral con repartidoras y repartidores, este artículo analiza un periodo anterior. Los procesos que se abordan en este texto pueden encontrar similitudes en otras realidades legislativas nacionales y el conflicto del trabajo en plataformas digitales se da también en sectores donde la citada ley no ampara. Asimismo, es necesario señalar que la aprobación de esta ley ha sido, en parte, resultado de las acciones sindicales y movilizaciones que aquí se abordan.

De aquí en adelante, este artículo plantea, a partir de una revisión de la literatura, cuáles han sido las problemáticas que se han generado en los mercados de trabajo en los últimos años, prestando especial atención a los procesos y discursos de flexibilización del trabajo y a la precarización del mercado laboral a través de diferentes vías y en particular de las citadas plataformas. Continúa con una mirada a los procesos que ha experimentado el sindicalismo a tenor de dicha transformación en el mercado laboral, haciendo hincapié en la aparición de nuevas formas y estructuras sindicales que pudieran hacer frente a estas nuevas formas de conflicto. A continuación, se plantea cómo se ha planteado el diseño metodológico del trabajo de campo. Desde un abordaje cualitativo, se ha tomado como referencia para la investigación otros estudios previos acerca de en un ámbito de reciente aparición, como son las plataformas digitales, teniendo en cuenta los retos que suponen para el desarrollo de la investigación factores como la temporalidad o la falta de centro de trabajo, entre otros, que han venido caracterizando a este sector. El artículo continúa con el desarrollo de los resultados de esta investigación a partir de las entrevistas a los repartidores que han estado involucrados en el conflicto. En este apartado se analiza el desarrollo del conflicto y se señalan los principales elementos y herramientas desplegadas durante este, así como algunas de las dificultades que implica el desarrollo de la actividad sindical en un ámbito como el de las plataformas. Por último, se desarrolla una síntesis de la relación entre los hallazgos de la investigación y la literatura sobre el conflicto y el desarrollo de la actividad sindical en el ámbito de las plataformas.

2. Marco teórico

2.1. Hacia un nuevo escenario de precariedad

A lo largo de los últimos años —en especial tras la crisis de 2008— se ha venido intensificando la flexibilización en diferentes aspectos y dimensiones del empleo (Spreitzer

et al., 2017), lo que ha supuesto un aumento de la inestabilidad e inseguridad en el ámbito del trabajo. Sin embargo, los procesos de flexibilización en el mercado laboral no son un proceso reciente, desde hace décadas se vienen implantando nuevos sistemas de producción y comercialización, estando “caracterizados por procesos y mercados laborales más flexibles” (Harvey, 2007: 146). Estos mecanismos neoliberales se han venido sofisticando y profundizando desde los años 70 y 80 hasta nuestros días. Estos cambios constituyen un reto para el mundo del trabajo desde hace décadas en diferentes dimensiones: en términos legislativos, modelos de negocio o protección de los trabajadores. Pero también, para el sindicalismo, la falta de seguridad y estabilidad laboral ha supuesto un obstáculo para alcanzar mayores cotas de afiliación sindical o para las capacidades y herramientas que han sido primordiales en la configuración de su actividad, como la negociación colectiva o la huelga.

Sin embargo, antes de entrar a analizar qué ha supuesto para los derechos colectivos, como la negociación o la sindicación, es necesario señalar que esta tendencia hacia la precarización es también manifiesta en el mercado de trabajo español. Las sucesivas crisis económicas han supuesto un deterioro progresivo en los mercados de trabajo ya que han promovido una mayor temporalidad y una erosión de las condiciones del trabajo estándar (Campos y Hernández, 2018) y aumentando así las formas de trabajo atípico mucho más flexibilizadas. Esto afectaría fundamentalmente a distintos sectores de la sociedad que les hace más vulnerables en el mercado de trabajo, como los y las jóvenes, migrantes, mayores o mujeres (Gorodzeisky y Richards, 2020; López de la Fuente, 2019; Berg, et al., 2019; Barattini, 2009).

Debe tenerse en cuenta que los cambios producidos en los últimos años generan un nuevo escenario en el que los procesos de precarización han afectado a diferentes y amplios sectores de la población (Standing, 2013) y que ha tenido consecuencias más allá del salario o el tiempo de trabajo, afectando a otras dimensiones como son una mayor inestabilidad y una merma en los derechos asociados y relativos al trabajo, como los de negociación colectiva, representación y organización en el trabajo, como se señalaba. La crisis financiera de 2008 o Gran Recesión ha sido así un elemento fundamental en el proceso de expansión de las plataformas digitales. Así, Srnicek (2018) explica que este fue un momento clave en el crecimiento de la economía de plataformas. El marco generado en esta crisis y en los años precedentes habría sido una gran oportunidad para las compañías de las grandes plataformas en términos financieros y bursátiles. Al mismo tiempo, como Ravenelle (2020) plantea, debido a la merma del poder adquisitivo y el replanteamiento de los modelos económicos en general y de consumo en particular, durante la crisis se habría puesto en valor la reutilización y rentabilización de los recursos infrautilizados, de manera que la economía colaborativa tendría un espacio óptimo para su expansión e implantación. Además de esto, las economías colaborativas se han posicionado en los últimos años como un nuevo modelo económico atractivo al estar fuertemente basado en lo tecnológico y en el funcionamiento mediante diferentes elementos cibernéticos (Gordo et al., 2016), además de “posibilitar nuevos yacimientos de empleo” (López de la Fuente, 2019: 134). Sin embargo, los discursos que se centran en la dimensión colaborativa de manera acrítica sobre este tipo de economías no hacen visibles las implicaciones que tiene en la aparición de nuevas formas de explotación laboral y en la profundización de las existentes, así como en las dinámicas de concentración de la riqueza (Scholz, 2016).

Así, diferentes autores plantean que su modelo es regresivo también en lo que respecta a lo laboral (Ravenelle, 2020:23; Schor y Attwood-Charles, 2017; Degryse,

2016; Scholz, 2016; Minter, 2017), en el que se ven deteriorados derechos como los de carácter sindical o las diferentes formas de seguridad laboral (Standing, 2011), entre otros. Las llamadas economías colaborativas o economías de plataforma tienen presencia en un número cada vez mayor de actividades económicas y en numerosos y distintos ámbitos en los que se ha implantado (Florisson y Mandl, 2018; Howcroft y Bergvall-Kåreborn, 2019; Vallas, 2019). Esto lleva a que sean diferentes y cambiantes las problemáticas que se les asocian.

En particular, en el caso español, en las plataformas digitales de reparto de comida y mensajería se dan dinámicas de precarización que ya han sido estudiadas (Moral y Brunet, 2018; Muñoz-Rodríguez y Santos Ortega, 2019; Fernández, y Barreiro, 2020; Morales y Medina, 2020; Vandaele, 2018; Fita y Goerlich, 2017; Díez y Ranz, 2020; Fernández-Trujillo, 2020a; Fernández-Trujillo y Gil, 2021). Algunas importantes serían la huida del derecho laboral (Todolí-Signes, 2017) estableciendo relaciones de falso o simulado trabajo por cuenta propia (Coyle, 2017) –siendo esta una de las más problematizadas por los colectivos que son estudiados en esta investigación y sujeta a debate jurídico–, prácticas de sobrevigilancia y control de los trabajadores (Fernández-Trujillo y Gil, 2021; Wood et al., 2019; Griesbach, et al., 2019; Fernández, y Barreiro, 2020:69) o la erosión de las condiciones laborales y la incertidumbre continua sobre estas (Díez y Ranz, 2020), entre otras. En otras palabras, una mayor presencia de la flexibilidad frente a modelos laborales más estables y seguros, dinámicas y mecanismos de disciplinamiento y control en trabajo a través de los medios tecnológicos de las plataformas y exposición de discursos en favor de la autonomía y flexibilidad de cara a la opinión pública y de los propios trabajadores y trabajadoras por parte de las empresas de las plataformas en detrimento de los modelos laborales más estables (Fernández-Trujillo, 2020a).

2.2. El reto para el sindicalismo

Para el sindicalismo a nivel internacional, las diferentes transformaciones de la economía en los últimos años han supuesto indudablemente un reto. Los trabajos creados bajo condiciones de precariedad suponen un impedimento y dificultan notablemente la capacidad de acción sindical (Barattini, 2009, De Castro, 2019, Vandaele, 2018). Los bajos niveles e inseguridad en los ingresos, la inestabilidad que implican estas formas de trabajo, las relaciones atípicas de empleo, las malas condiciones laborales, la facilidad para el despido, el acceso limitado a los seguros o coberturas sociales y la reducción de las capacidades de negociación, representación y organización con la expansión de formas de trabajo precarizadas (Keune, 2013) son algunos de los factores determinantes en la dificultad de la acción sindical en estos ámbitos de trabajo y la tendencia a la individualización en la relación con las empresas (Dueñas, 2019). Asimismo, entrarían en juego otros factores a la hora de analizar los niveles de afiliación y actividad en el sindicalismo. Este sería el caso del factor migratorio (Rogers, 2017; Woodcock, 2016; Goods et al., 2019), que ha sido determinante en la conformación del conjunto de *colaboradores*² de las plataformas de reparto de comida y mensajería en buena parte de los países en los que se ha implantado, como España. Su relación con el sindicalismo (Gorodzeisky y Richards,

² Colaboradores es como se refieren las plataformas a quienes trabajan en este ámbito.

2020) puede ser diferente a la de quienes han nacido en el país debido a una cultura sindical y política diferente, el desconocimiento del mapa sindical de los países de destino, pero sobre todo a las condiciones materiales que suponen una resistencia a la afiliación y acción sindical.

Pero el debilitamiento del sindicalismo en los países europeos no es un proceso reciente. Desde hace décadas, con la globalización, ha venido la deslocalización de grandes núcleos manufactureros a países en otros continentes (De Castro, 2019), lo que ha sido un factor importante en la pérdida de relevancia y capacidad de intervención de los sindicatos en Europa. Esto se debe a que la industria fabril habría sido hasta el momento una de las grandes expresiones de poder y capacidad de implantación de estos en los mercados de trabajo, habiendo sido también de donde emanaba una importante parte de la afiliación (Bernaciak, et al., 2014: 11). Otra de las consecuencias de los procesos de globalización es que se habrían difuminado las fronteras nacionales de regulación del trabajo y de los procesos productivos, por lo que los sindicatos habrían perdido capacidad de incidir en las normativas y legislaciones nacionales y situarse ante el reto de la coordinación internacional (Bernaciak, et al., 2014).

Este desgaste, en tanto que han sido debilitadas unas capacidades asociadas a un sistema económico concreto, ha llevado a que el sindicalismo en los últimos años haya cambiado de estrategias debido en buena medida a la pérdida de poder en el ámbito de la negociación y como actor social relevante en las democracias occidentales (Dufresne, 2019). Esto está también enmarcado en la llamada crisis de representación que afecta a diferentes instituciones y actores sociales, lo que ha afectado a los sindicatos junto a otras instancias de poder representativo, como los partidos.

Las formas de trabajo atípico han sido una oportunidad para la generación de nuevos espacios y formas de solidaridad entre trabajadores (Scholz, 2016; Vandaele, 2018). En este sentido, las diferentes dinámicas del neoliberalismo en los últimos años han hecho que se generen respuestas adaptadas a estas realidades complejas. En los últimos años se han desarrollado diferentes conflictos en el ámbito laboral en los que las estrategias sindicales han ido tomando un carácter diferenciado de las formas más tradicionales, ya sea desde las organizaciones sindicales tradicionales o desde la puesta en marcha de acciones sindicales al margen de estos. Esto se ha debido al carácter atípico de estas formas de trabajo, frente a las que, si bien el sindicalismo tradicional veía mermada o desacomodadas sus capacidades de acción, se han puesto en marcha fórmulas para la acción en la negociación colectiva y la huelga (Ortega, 2019). En definitiva, el proceso de precarización que se viene dando en la última década ha llevado a que desde el sindicalismo se desplieguen nuevas fórmulas para abordar las problemáticas relativas al trabajo en marcos que han sido fuertemente erosionados en términos de condiciones laborales (Keune, 2013).

Como ha sido explorado desde el ámbito académico (Fernández, y Barreiro, 2020; Morales Muñoz y Medina, 2020; Vandaele, 2018; Fita y Goerlich, 2017; Díez y Ranz, 2020) y como se observa en esta investigación, son diversas las respuestas que se han dado adaptadas a estas realidades en España. Desde la organización de huelgas –no reconocidas por la empresa al no establecer una relación laboral por cuenta ajena con los trabajadores– a la conformación de cooperativas, pasando por la búsqueda de apoyo social, campañas mediáticas, manifestaciones, acciones jurídicas contra las plataformas o contactos para presionar a las instituciones reguladoras (Ortega, 2019). Es fundamental entender que estos procesos de movilización y de resistencia se dan en un ámbito jurídico que a veces resulta confuso para las demandas que son exigidas. Esto

se debe a que el desarrollo del marco regulatorio y legal es previo a la aparición de las plataformas digitales y el trabajo que se realiza a través de estas (Todolí-Signes, 2017) y, por tanto, algunas de las condiciones y formulaciones en estas formas de trabajo se encuentran en zonas grises que son utilizadas por las plataformas como refugio.

En 2016 se dieron algunas de las movilizaciones más importantes, que podríamos considerar como punto de partida para la organización, movilización y respuestas más relevantes en el ámbito de las plataformas digitales (Wood y Lehdonvirta, 2019). Aunque estas se reprodujeron y tuvieron expresión de una u otra manera por toda Europa, las primeras de mayor importancia fueron las que se dieron en Londres y en Turín. Desde estas primeras movilizaciones se han puesto en marcha diversas formas de resistencia en todo el mundo, que se han basado en una confrontación legal para el reconocimiento judicial y jurídico de la relación laboral y, en algunos casos, la implantación de nuevas normativas que homogenicen y mejoren el trabajo en las plataformas, la participación y conformación en sindicatos y colectivos que han llevado a cabo acciones y prácticas sindicales, la extensión del conflicto a la opinión pública o la conformación de alternativas a las grandes plataformas en el ámbito económico, como se analiza en este artículo.

3. Metodología y planteamiento de la investigación

Para llevar a cabo esta investigación se ha considerado necesario explorar cuáles son los discursos a propósito de la organización en el ámbito de las plataformas digitales y el relato de quienes han puesto en marcha diferentes formas de resistencia desde una perspectiva sindical, teniendo siempre en cuenta el marco de una forma de trabajo atípica y novedosa en algunos aspectos como es esta. Así, se ha analizado cuál es el relato y los discursos de quienes se han movilizado y puesto en marcha prácticas de resistencia en los procesos de organización de estas propuestas y respuestas en el ámbito sindical desde las primeras movilizaciones en España en 2017. Es necesario tener en cuenta que para el trabajo de campo en un ámbito como este existen algunas dificultades de partida, como son la inexistencia del centro de trabajo, la temporalidad y la limitada permanencia en una plataforma concreta, la frecuente precariedad de quienes trabajan en estas plataformas y el miedo a la *desconexión* (eufemismo utilizado en el ámbito de las plataformas para el despido al tratarse de falso trabajo por cuenta propia y, por tanto, no existir el despido como tal).

Esta investigación se inserta en una investigación más amplia a propósito de las transformaciones del trabajo en el marco de las formulaciones neoliberales contemporáneas, específicamente relacionadas con el capitalismo de plataforma –más concretamente, las compañías de reparto de comida y mensajería– y las resistencias que se generan en un marco como este. Así esta investigación está formulada tomando como referencia las investigaciones que han sido llevadas a cabo explorando y recopilando los discursos de quienes trabajan y se organizan en estas plataformas digitales, por ejemplo, las llevadas a cabo por Goods, Veen y Barratt sobre la calidad del trabajo en las plataformas de reparto de comida en Australia (2019) y otros trabajos en un ámbito novedoso como este (Berg, et al., 2019; Morales y Medina, 2020; Moral y Brunet, 2018; Muntaner, 2018; Graham, et al. 2017; Wood y Lehdonvirta, 2019). También ha sido tomado como marco para el diseño de la investigación los planteamientos de la escuela cualitativa madrileña (Alonso, 1998; Alonso, Fernan-

dez e Ibáñez, 2016; Arribas, 2013; Callejo, 2001) y algunos de los fundamentos de estas técnicas de investigación de carácter cualitativo (Valles, 1999; Kvale, 2011).

Para este artículo se utilizan 22 entrevistas abiertas semiestructuradas que se han realizado a repartidores y repartidoras en una o varias de las distintas plataformas digitales de reparto de comida y mensajería que están presentes en España, concretamente, Glovo, Deliveroo, Uber Eats y Stuart que están o han estado trabajando en la actualidad en estas plataformas y que han participado en movilizaciones, acciones, organizaciones o sindicatos. Estos han participado o participan activamente en la organización y movilizaciones relacionadas con este ámbito y que han tenido lugar en los últimos años. Estas entrevistas han sido realizadas entre julio de 2018 y octubre de 2020. Es importante tener esto en cuenta porque en estas fechas todavía no había sido aprobado el Real Decreto-ley 9/2021 (ley Rider) y fue en septiembre de 2020 que por primera vez el Tribunal Supremo falló a favor de la relación laboral entre un repartidor de Glovo y la plataforma. En estas entrevistas, al estar sujetas a una investigación más amplia, se presta atención a cuestiones específicas del proceso de movilización experimentado desde el comienzo de las acciones colectivas y sindicales en 2017. En este sentido, se daba también espacio a las trayectorias laborales, las motivaciones y condiciones para la entrada en el trabajo de plataformas, las experiencias en este ámbito o las trayectorias políticas posibles. Así la entrevista se estructura con líneas y cuestiones más o menos emergentes en torno a los siguientes bloques: condiciones de trabajo, relación con las plataformas y estatus laboral; actividad en la movilización y relación con colectivos y sindicatos activos en el conflicto; percepciones y valoraciones sobre cuestiones relacionadas con el conflicto sindical, política y económicamente; y, por último, perfil de quienes se movilizan y quienes no lo hacen.

Asimismo, aunque no han sido directamente utilizadas para este artículo, ha de ser tenido en cuenta que en el conjunto de esta investigación también han sido llevadas a cabo entrevistas en torno a 20 repartidores que no se han movilizado ni participado o que han estado en asociaciones profesionales de autónomos como Asorider o APRA, así como, las que se han llevado a cabo a representantes de distintos sindicatos considerados relevantes para esta investigación –los principales sindicatos en España (CCOO y UGT) y sindicatos de menor dimensión, pero relevancia en el conflicto (IAC, LAB, Intersindical Valenciana, SAT, CNT o CGT)–. Si bien estas no son directamente utilizadas para analizar los discursos de la movilización y la autoorganización de trabajadores en el periodo estudiado, sí que se tienen en cuenta para analizar diferentes elementos relacionados con las condiciones de precariedad o la acción sindical, por ejemplo.

De la totalidad de los entrevistados, tan solo se cuenta con dos mujeres entrevistadas, lo que es expresión de la masculinización del sector, ya que la inmensa mayoría de repartidores son hombres.

Asimismo, 14 de los 22 son de origen español. De los otros 8 entrevistados, tan solo dos son de un país europeo distinto a España y los demás originales de distintos países latinoamericanos. Esto es un hecho importante ya que la mayor parte de los repartidores –aunque no se tienen cifras exactas se estima que muy probablemente más de la mitad– son de origen venezolano, especialmente en las grandes ciudades españolas. Por lo que el hecho de que quienes se han movilizado en favor del reconocimiento de relación laboral no suelen tener este origen es un factor a tener en cuenta y da indicios de cómo no ha habido vinculación con parte importante de la población que es característica desde este sector.

Por otra parte, las entrevistas se han realizado en diferentes ciudades del Estado: Madrid, Barcelona, Valencia, Pamplona, Cádiz y Sevilla, siendo las tres primeras en las que se ha dado una mayor actividad y movilización en el ámbito de las plataformas de reparto de comida y mensajería. Aunque a la hora de seleccionar una muestra para esta investigación es fundamental buscar la mayor cobertura posible de perfiles atendiendo al criterio de variabilidad, es necesario tener en cuenta dos factores. Por una parte, que el perfil de los repartidores ha ido cambiando durante el periodo estudiado, es decir, desde la aparición de las plataformas en España hasta el periodo pandémico y el momento anterior a la aprobación de la llamada Ley Rider, hasta finales de 2020. Si bien, las primeras personas en incorporarse al trabajo en plataformas de reparto eran personas más jóvenes, principalmente de origen español y que usaban las plataformas como una actividad complementaria, en términos de tiempo dedicado e ingresos, este perfil ha ido cambiando. Dicho perfil se ha reformulado con un perfil de población que encontraba como única vía de incorporación al mercado laboral las plataformas digitales, en el caso del reparto y la mensajería. Siendo esta población migrante latinoamericana, principalmente procedente de Venezuela debido al proceso migratorio dado durante el periodo del trabajo de campo, y que encontraban en las plataformas digitales un ámbito de dedicación completa (Fernández-Trujillo y Gil, 2021). Por otra parte, y en relación a esto, vemos que quienes se han movilizado en el sentido (reconocimiento de la relación laboral entre plataformas y trabajadores) y con las formas que se desarrollan a continuación en este artículo, corresponderían más con el primer perfil y que a lo largo del paso del tiempo han ido abandonando (o han sido sacados) este trabajo para las grandes plataformas digitales. Mientras tanto, en el caso de los segundos, debido a su relación con el mercado de trabajo y condiciones vitales, ha sido más habitual la organización en asociaciones profesionales como las anteriormente citadas o la ausencia de movilización u organización de ningún tipo.

4. Resultados

4.1. Las primeras respuestas colectivas y la conformación del primer movimiento de riders

Dos años después de su fundación en 2013 en Reino Unido, llegaría a España Deliveroo, la primera gran empresa que ha sido paradigma de la implantación de las formas de trabajo características de las plataformas digitales en el reparto de comida. En 2014 nació Glovo en Barcelona, con una rápida expansión por el territorio español y un año después llevaría a cabo un proceso de expansión a otros países. Entre 2016 y 2017 se implantaría Uber Eats en las principales ciudades españolas, con un progresivo crecimiento y presencia en cada vez más ciudades hasta hoy. Mientras tanto, tuvieron lugar en 2016 en Reino Unido las primeras huelgas y movilizaciones de relevancia en el ámbito de las plataformas digitales de reparto de comida y mensajería. Ese mismo año, estas se reproducirían en otros países, aunque con menores dimensiones, por ejemplo, en Holanda o en Italia (Wood y Lehdonvirta, 2019).

No sería hasta los meses de verano de 2017 que tendrían lugar las primeras movilizaciones relevantes en España. Fue en este momento que empezaron a ponerse en marcha acciones de carácter colectivo en el conflicto con las plataformas digitales y tuvo inicio la conformación del movimiento y organización de respuestas, al menos

de manera notoria y relevante. Este sería también el momento en el que se darían los primeros pasos para la conformación del colectivo Riders x Derechos (en adelante RxD) (Díez, y Ranz, 2020), a quienes podemos considerar en parte protagonistas de este movimiento, al ser el grupo más activo, con mayor reconocimiento público y con más presencia en la defensa de las condiciones de trabajo y la crítica y oposición al modelo del trabajo autónomo en estas plataformas en España³.

Así, tras un progresivo crecimiento de las plataformas digitales de reparto de comida y mensajería en España y un número cada vez mayor de personas que empezaban a trabajar con estas plataformas, estas movilizaciones nacen en un marco concreto de cambio de las condiciones de trabajo en la plataforma de Deliveroo. Aunque desde un principio quienes han trabajado en estas plataformas señalaban que no eran las mejores condiciones y que los ingresos no eran muy elevados, todos los entrevistados y entrevistadas plantean que las condiciones habían venido deteriorándose progresivamente y que lo atractivo de las condiciones que se presentaban por parte de la empresa en un primer momento fue empeorando con respecto a un primer momento de aparición, en la que se necesitaban atraer a nuevos trabajadores. Estos cambios en 2017 afectarían a las condiciones, organización e ingresos de quienes trabajaban en estas plataformas. Deliveroo alteró de manera unilateral las condiciones establecidas para el trabajo en su plataforma, lo que llevaría a que se iniciaran las primeras conversaciones para poner en marcha respuestas.

Varias de las personas que trabajan en ese momento en Deliveroo y estuvieron en la conformación de RxD, cuentan cómo el cambio en el sistema de pagos en la plataforma y la ausencia de un seguro que les protegiera ante un posible accidente, entre otras, se convirtieron en cuestiones clave para la decisión de poner en marcha respuestas y organizarse. Como explicaba un exrepartidor en Madrid:

Cuando empezó todo había tres temas clave: por un lado, el seguro, o sea, qué seguro íbamos a coger y cuál era el que nos interesaba [hace referencia a la contratación de un seguro que iban a contratar entre un grupo de repartidores, ya que abarataría el precio frente a hacerlo individualmente]; por otro lado, la difusión entre compañeros para que ese seguro nos saliese mejor y, por otro lado, el contacto con la empresa para exigirles condiciones, para decirles que nos estábamos organizando. Dentro de la difusión también entraba el contacto con la Peña, las acciones que hicimos. (Inter8)

Como se señalaba, el mismo hecho de la conformación del colectivo de RxD se debe a la necesidad de organizarse y dar respuesta a las problemáticas que se daban en ese momento concreto. Que una de las primeras problemáticas a tratar fuera la de tener un seguro que les diera cobertura es un hecho significativo en este sentido. Así, de la misma manera otro repartidor de Barcelona contaba:

Cuando empezó a crecer la demanda empezaron a cambiar las cosas y ahí fue cuando conocí a [inter 17] y [inter 14]⁴ y un día de lluvia nos juntamos y nos preguntábamos “cómo es posible que no tengamos ni un plus por lluvia, como es

³ Es necesario tener en cuenta que el colectivo de RxD ha tenido una conformación local, en el que las acciones llevadas a cabo se han llevado de manera más o menos autónoma a pesar de tener una coordinación estatal.

⁴ Están ocultas las identidades de los entrevistados y entrevistadas, para garantizar la anonimización de las entrevistas llevadas a cabo.

posible que no estemos asegurados”. Es que no estábamos asegurados, si a mí me pasaba algo, la empresa no tenía que responder para nada. Te dan un empujoncito cuando estás trabajando y tienes un problema. Es la presión cuando estás trabajando, tienes un ojo detrás. (Inter15)

4.2. Acciones adaptadas a una realidad concreta

Tras haber dado los primeros pasos la organización, es necesario tener en cuenta que en un momento inicial el movimiento tenía un carácter relativamente informal, asambleario e independiente en cada una de las ciudades y autónomo con respecto a otras organizaciones; sin embargo, con el paso del tiempo y la evolución del conflicto este fue constituyéndose como una organización más formal y estructurada, con una coordinación estatal más constante y consolidada y, si bien, el modelo asambleario ha seguido funcionando, las tomas de decisiones han pasado a ser más orgánicas y coordinadas. Esto se vería reflejado en la evolución de las formas de las acciones que fueron siendo llevadas a cabo, al ser cada vez más adaptadas, pensadas y repensadas, articuladas en unas orientaciones estratégicas concretas y con una consideración mayor de la efectividad de esta en relación a la capacidad disponible, como veremos. Así, tras la puesta en marcha del movimiento, se empezaron a diseñar y poner en marcha las diferentes acciones que definirían el carácter del movimiento, ubicado en un espacio intermedio entre las formas de los movimientos sociales y las formas del sindicalismo.

4.2.1. *La extensión del conflicto*

Desde los primeros meses de protestas y acciones en 2017, la extensión del conflicto, trasladar los planteamientos del conflicto en marcha a otros compañeros y otras compañeras y el reclutamiento para la participación en las movilizaciones y en las organizaciones ha sido uno de los principales problemas, como se ha podido observar en múltiples discursos que han sido analizados. En este sentido, han sido diversos los factores que han determinado esta dificultad. Por una parte, las condiciones materiales de quienes trabajan en estas plataformas ven limitados sus recursos en términos de tiempo, para acudir a reuniones o asambleas, o en términos económicos, al suponer una pérdida difícilmente asumible y no poder participar en las jornadas de paro o huelga. Sin embargo, no son solo sus condiciones las que hacen difíciles estas tareas, sino también las prácticas puestas en marcha por parte de las empresas para dificultar la acción sindical y la organización entre los trabajadores, procurando un menor contacto entre ellos, por ejemplo. Como señala un repartidor en Barcelona que participó desde un principio en la organización de las respuestas:

Al principio eran los centroides⁵ los que nos unieron y una de las respuestas de Deliveroo fue quitar los centroides. Una de las primeras. Entonces íbamos por la

⁵ Los centroides eran los puntos de espera de los pedidos de una zona de servicio para los repartidores y repartidoras. Las grandes ciudades se dividían en zonas para prestar el servicio y estos eran un punto clave más o menos central de la zona. En ello los repartidores y repartidoras esperaban a que la aplicación les asignara un servicio. En los tiempos de espera entre pedido y pedido (no pagados) era habitual que socializaran.

calle hablando con la gente. En un momento repartíamos *flyers* sobre todo para las huelgas en los que venía información y demás. Lo hacíamos en turnos muertos o lo que sea. (Inter14)

Entre las prácticas para el reclutamiento se encontrarían el trabajo de difusión (boca a boca, reparto de panfletos y octavillas) y las prácticas de asistencia y soporte a distintos niveles (reparto de Equipos de Protección Individual, asistencia jurídica ante conflictos con la plataforma o acompañamiento en distintos procesos y procedimientos que tienen que ver con la plataforma). Además de esto, hay que tener en cuenta la importancia de la utilización de redes sociales como Instagram, Facebook y, muy especialmente, Twitter en la difusión del conflicto y la utilización de estas como herramientas de presión y encuentro con las instancias de gobierno e institucionales. Las campañas llevadas a cabo y el intercambio con distintos representantes institucionales habría servido para diferentes encuentros con representantes políticos, como con Pablo Iglesias en diciembre de 2018, cuando todavía era solo diputado del Congreso de los Diputados y no formaba parte del gobierno, o, con la Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, en junio de 2020, para plantearle sus reivindicaciones y plantear las bases de lo que meses más tardes acabaría consolidándose como la Ley Rider. Además, esto ha servido también para establecer y reforzar redes y lazos entre el colectivo RxD, sindicatos, cooperativas alternativas a las grandes plataformas, otros colectivos de trabajadores y otros grupos de activistas.

4.2.2. *Acciones para la respuesta*

Las primeras acciones que podemos considerar con un carácter colectivo fueron las manifestaciones que tuvieron lugar en Madrid y Barcelona el 23 de junio de 2017 y las sucesivas interrupciones del servicio prestado (huelgas) que tuvieron lugar en los días posteriores. Para quienes se movilizaron en ese momento, observamos en sus discursos, que estas tuvieron un carácter de gran relevancia, debido a que suponía una primera contestación colectiva en el ámbito laboral a las condiciones de precariedad que sufrían y una comprensión profunda de las dificultades del conflicto en el que estaban inmersos. Como señala uno de los repartidores entrevistados:

En julio empezaron todas las huelgas, que nos presentamos ahí en las oficinas. A raíz de eso han sido los juicios a Deliveroo que a día de hoy están saliendo, que empezó ahí, que empezó con la gente quejándose. [...] Todo lo que ha dado éxitos ha sido por la asociación [ANC⁶]. (Inter5)

La ausencia de relación laboral en términos de asalariado y empresa, las dificultades para la acción sindical formal en términos habituales y la incapacidad de convocar una huelga en términos ajustados al derecho, que les imposibilitaba el acceso a las garantías legales que implica una convocatoria de huelga en su forma habitual, suponían darse cuenta que el escenario de las plataformas digitales era un reto ante el que poner en marcha mecanismos y prácticas adaptadas al medio en el que se situaba el conflicto.

⁶ ANC es la Asociación Nacional de Ciclomensajeros, que como explica el entrevistado era la asociación que pretendía agrupar a todos los trabajadores de ciclomensajería en España y que era precursora de las movilizaciones y embrión de Riders x Derechos.

Así, aunque se convocarían distintas jornadas de paro del servicio y tendrían lugar manifestaciones en los años sucesivos –algunas de mayor relevancia como las huelgas de o las manifestaciones por la muerte de Pujan, un repartidor con una cuenta alquilada, y la convocatoria de CGT– su actividad pasó a estar centrada en acciones que resultaran más contundentes con los recursos disponibles. En primer lugar, una exposición pública del conflicto que presionara a las empresas de las plataformas. La relevancia pública de la cuestión de las plataformas digitales por su carácter novedoso, las movilizaciones llevadas a cabo y el conflicto laboral que supone la relación de trabajo en dichas plataformas ha sido aprovechados por el movimiento en términos de oportunidad (Tarrow, 2012), lo que ha supuesto un trabajo de exposición pública de quienes se habían movilizado. Este fue utilizado para explicar las problemáticas y dimensiones del conflicto en el ámbito periodístico, con frecuentes entrevistas en medios de comunicación, especialmente en los momentos de intensificación del conflicto, así como en ámbitos como el académico y el militante con la participación en mesas redondas, seminarios, charlas, congresos, etc. Así lo plantea uno de los repartidores de Valencia que participa en RxD:

Lo que estamos haciendo ahora es vía judicial y vía política y, sobre todo, también mucho vía prensa. Intentamos hablar mucho con prensa, con televisión, con radio. Intentamos siempre estar disponible para todo. (Inter20)

Es paradigmático de esta cuestión, tal y como señalaba otro de los repartidores de RxD entrevistados de Madrid en activo, que ante la propuesta de si quería añadir algo más antes de acabar con la entrevista para esta investigación, planteaba:

[...] como estoy acostumbrado a hablar con la prensa, normalmente lo que hago es animar a los compañeros a que se sindicquen. (Inter18)

El segundo sería la puesta en marcha de acciones legales, principalmente para el reconocimiento de la relación laboral de los repartidores y evidenciar la relación de trabajo por cuenta ajena simulada (lo que se conoce popularmente como *falsos autónomos*). Esta vía puede considerarse una de las más importantes y en la que se ha centrado una parte importante de la actividad del movimiento. Es de gran relevancia porque ha sido en buena medida hilo conductor de las relaciones con los sindicatos; ha supuesto una de las formas de presión más eficaces y contundentes con las empresas y en el que se centra buena parte de los argumentos en los que se ha venido sustentando el conflicto. Asimismo, estas acciones legales se han producido tanto de manera individual como colectiva de dos maneras: a través de denuncias y de solicitudes a la inspección de trabajo a lo largo de los años. Así lo señala un repartidor que denunció su situación a la inspección de trabajo gracias al contacto con RxD:

[...] Alguno ya me había comentado de la plataforma esta que salió en Barcelona de Riders x Derechos. Empezó en Barcelona, aunque ya está en todo el Estado, pero que era gente que ya había metido a juicio a Deliveroo y en el juicio les habían declarado despedido nulo... y, entonces en aquel tiempo, ellos ya habían empezado en Barcelona y Madrid en el 16 o 17 y aquí estaríamos ya como a mitad del 19 y no había ningún movimiento de nada, de protestar por nada, ni nada de nada de nada. Y bueno conocí a esta gente porque vino [Inter 17] a Pamplona con el sindicato LAB a dar una charla. No fue casi ningún rider, sólo otro chaval y yo fuimos.

Y bueno, ya ahí conocí en persona este asunto, de que iba, lo de las denuncias que pusieron, un poco pues ya abrí los ojos del todo ahí. Y entonces, pues venga, adelante. En aquel tiempo el que denunciaba y tal y cual lo desconectaban de la aplicación. [...]

Entonces pues eso, pues lo mismo. También para que no te quejes, para que no protestes y esas cosas, pero bueno, yo ya di el paso en junio del 19. Me animé y con el sindicato LAB y asesorados también por Riders x Derechos con la experiencia que habían tenido en los otros juicios y las denuncias, pues presentamos nuestra denuncia.

Yo decidí que merecía la pena e hicimos eso. Les denunciamos, bueno denunciamos, reclamamos una inspección para reclamar que somos asalariados, para la laboralidad y todo esto. (Inter34)

En tercer lugar, el movimiento ha mantenido relaciones con distintas instancias político-institucionales para la exposición del conflicto y el desarrollo legislativo. Estas han resultado una práctica de presión efectiva para el posicionamiento del conflicto como una cuestión de relevancia en la agenda política, en especial de los partidos de izquierda. Así, los entrevistados exponen que han mantenido reuniones con diferentes gobiernos a distintos niveles (local, CCAA y estatal), y han participado por invitación de Unidas Podemos a una sesión en el Parlamento Europeo para exponer su visión de la problemática, el conflicto y sus principales demandas. Como ha sido mencionado, uno de los momentos más importantes a este respecto ha sido la orientación de las relaciones establecidas entre el gobierno y los repartidores hacia la elaboración y aprobación del Real Decreto-ley 9/2021 (ley Rider).

El cuarto punto sería la articulación y participación de redes estatales e internacionales para la consolidación de los movimientos de protesta y organizaciones de repartidores y repartidoras que se estaban movilizando. Los entrevistados señalan que han sido múltiples las experiencias de puesta en común y debate de las estrategias, prácticas y posiciones sobre el conflicto con otras organizaciones. En este sentido deberíamos distinguir dos dimensiones; por un lado, los intercambios con grupos de trabajadores y trabajadoras de plataformas de reparto de otros países y organizaciones de diferente tipo, que irían desde otros sectores precarizados en conflicto como las Kellys o diferentes organizaciones con un carácter más político. Un ejemplo de esto sería la experiencia del encuentro organizado en Barcelona, como relata un repartidor sindicado de RxD:

También hay que dejar en valor que no solo ha sido la denuncia individual, sino que nosotros hemos hecho muchas actuaciones que son muy importantes. Una de ellas fue un congreso que hicimos aquí en Barcelona, que se llamaba mi jefe no es un algoritmo de puntuación, que hicimos a nivel internacional, que vino mucha gente de Inglaterra, Alemania, Italia, vinieron de Argentina, de Chile. Bueno fue todo un éxito montado por unos repartidores todo esto. Además, invitamos a varios expertos en derecho laboral para que dieran su opinión sobre todo lo que estaba pasando con las plataformas digitales. (Inter13)

Este sería también un elemento de gran relevancia debido a dos motivos, por un lado, porque supone una coordinación y consolidación del movimiento y un funcionamiento que le hace característico en el sentido de sustentarse en una lógica del apoyo mutuo y, por otro, el basarse, como rasgo definitorio de los movimientos sin-

dicales más novedosos, en el encuentro con otros movimientos, como ocurre en otras experiencias de formas alternativas de organización de los trabajadores diferentes a las formas sindicales tradicionales (Dixon, 2014; Perdikes, 2020; Ness, 2014).

En quinto y último lugar, debemos considerar en este sentido la puesta en marcha de respuestas y creación de alternativas a través de proyectos cooperativos en el ámbito del reparto de comida y la mensajería. Más allá del debate acerca de la relación entre cooperativismo y sindicalismo, en este caso es de gran importancia y ha de ser tenido en cuenta debido a la íntima relación entre la constitución de algunas de las cooperativas de reparto de comida y mensajería en los últimos años en España y los movimientos de repartidores y repartidoras, en especial con el colectivo RxD, especialmente en Madrid (La Pájara Ciclomensajería) y Barcelona (Mensakas) y posteriormente en otras ciudades del Estado como Zaragoza o Valencia. Como es desarrollado en más profundidad en otra publicación (Fernández-Trujillo, 2020b) o plantean otros autores (Gil, 2018; Scholz, 2016) la constitución de alternativas a las grandes plataformas, desde el cuestionamiento de las relaciones laborales que se establecen en estas y las condiciones de trabajo que le están asociadas, han supuesto una continuación y una extensión del conflicto y la movilización en este ámbito. Así mismo lo plantean los entrevistados que han trabajado en las plataformas digitales y posteriormente han comenzado y constituido un proyecto de carácter cooperativo en este ámbito.

4.2.3. La relación con el sindicalismo y las posiciones de los sindicatos

Desde el principio de la puesta en marcha de la movilización son distintas las organizaciones sindicales que han hecho un acercamiento de una u otra manera al conflicto. Sin embargo, podemos considerar que la relación con estas ha sido desigual y cambiante según fue avanzando el tiempo y el lugar de la geografía española en la que nos encontramos.

Aunque la creciente relevancia pública de las problemáticas del trabajo de plataforma ha sido sin duda un factor determinante y un impulso para las organizaciones sindicales, no podemos olvidar la complejidad para los sindicatos de adentrarse e intervenir sindicalmente con los recursos y repertorios habituales con los que habían venido participando en conflictos laborales más tradicionales. Sin duda, la alta temporalidad, la ausencia de centros de trabajo y la relación laboral de carácter atípico habitual en las plataformas digitales, ha supuesto también para los sindicatos un reto y dificultades, como señalan los entrevistados.

Por parte de los repartidores y repartidoras que han participado de la movilización, a pesar de los encuentros con distintas organizaciones sindicales a lo largo de las movilizaciones y constitución del movimiento, podemos distinguir entre quienes han participado de estas movilizaciones con ciertas inquietudes y precauciones con respecto a las formas tradicionales de sindicalismo, en buena medida debido a los discursos expuestos, especialmente al principio del conflicto, por parte de algunos sindicatos con respecto a la categoría laboral o relación de los trabajadores de plataforma.

Al principio, los compañeros estaban buscando alguien que nos recibiera, que nos diera ayuda de algún tipo como ayuda legal o ayuda de organizaciones. Y bueno, por un lado, teníamos reticencias de sindicatos tradicionales, mayoritarios y, por

otro, sentíamos que no nos escuchaban y nos decían “no, es que ustedes son autónomos. Son autónomos y no entran dentro de un sindicato”. Y bueno, al final fue la IAC que nos abrieron las puertas, nos dieron soporte jurídico, las oficinas, todo, todo, todo. (Inter14)

Ante esto nos encontramos dos dimensiones diferenciadas de la crítica a algunos sindicatos. Por una parte, aquellos que se basan en una desconfianza que reside en malas experiencias anteriores y pasadas con centrales sindicales concretas, ya sea en el ámbito del reparto y la mensajería o en otras experiencias laborales distintas. También en este sentido encontramos una muestra de la desconfianza generalizada en los sindicatos como institución de carácter público y de representación. Por otro lado, también se critican las formas sindicales tradicionales, más o menos elaboradas dependiendo del caso, en torno a su incapacidad para actuar en nuevos escenarios laborales –como es el caso de las plataformas digitales– o relacionadas con posiciones de carácter político orientadas hacia una autonomía de los colectivos laborales y la no dependencia de otras organizaciones como es el caso de los sindicatos. Sin embargo, se pueden observar casos como el de Madrid en donde se produce la vinculación de algunos de los participantes en RxD con un gran sindicato mayoritario como es UGT.

Para los sindicatos la generación de este tipo de nuevas formas laborales ha implicado enfrentarse a nuevos retos realmente problemáticos. De sus discursos se desprende que, tras distintos problemas –debido a los debates en torno a la relación con la empresa como autónomos, los recursos limitados para llegar a nuevos trabajadores que no tenían un rol activo en el conflicto al no participar de reuniones o grupos de mensajería online de colectivos consolidados, o algunos debates internos más abstractos en el seno de algunos sindicatos en torno a la cuestión de las plataformas digitales–, han empezado a asumir dinámicas más o menos uniformes y adaptadas a esta realidad.

También en este conflicto estamos siguiendo la misma línea todos. Y eso es guay. No hay conflicto de intereses entre los sindicatos, sino conflictos de “cómo hacer” sindicalismo entre los sindicatos, que los ha habido de toda la vida. Y en este aspecto yo estoy tranquila. Sé que en todas partes hay el conflicto entre grandes sindicatos y los pequeños y hay partes en las que el sindicalismo está mal visto en general, por la fama que viene de... (Inter17)

A lo largo del periodo circunscrito a este artículo la relación con los sindicatos ha ido evolucionando y ha cambiado, llevándose a cabo diferentes acciones conjuntas y encontrando diferentes formas de encuentro, como han señalado quienes han sido entrevistados. Es preciso señalar que el colectivo de RxD, desde el punto de vista de la autonomía de cada una de las ciudades en la que se ha implantado, se han asociado con diferentes sindicatos dependiendo de la ciudad y no teniendo relación con un sindicato exclusivamente a nivel estatal. Como hemos visto a lo largo de los anteriores puntos, las acciones de la mano de los sindicatos han sido muy diversas. Algunos ejemplos relevantes serían la iniciativa “Tu Respuesta Sindical Ya” de UGT, a partir de la que se fraguaría la relación con el colectivo RxD (Díez, y Ranz, 2020); las movilizaciones citadas convocadas por sindicatos, como es el caso de la mencionada de CGT o las que se vienen produciendo de manera más reciente en Cataluña a partir de la conformación de una sección sindical en Glovo; la creación de secciones sindi-

cales en Glovo y Deliveroo; o la colaboración económica y apoyo jurídico, por ejemplo, por parte de UGT, CCOO, CNT, LAB, IAC o Intersindical Valenciana en diferentes denuncias o procesos judiciales.

5. Discusión y conclusiones

La extensión de formas específicas de precariedad ha sido una constante en el crecimiento de las plataformas digitales en el mercado laboral en España. Como han analizado distintos investigadores e investigadoras (Fernández-Trujillo, 2020a; Moral y Brunet, 2018; Muñoz-Rodríguez y Santos Ortega, 2019; Fernández, y Barreiro, 2020; Morales y Medina, 2020; Vandaele, 2018; Fita y Goerlich, 2017; Díez y Ranz, 2020; Rogers, 2017; Woodcock, 2016; Goods et al., 2019), y vemos reflejado en los discursos de los entrevistados y entrevistadas, los trabajadores están sujetos a diferentes formas de precariedad. Una de las más palpables sería la falta de estabilidad y seguridad en los ingresos y formas de trabajo, siendo estas inciertas y cambiantes de manera frecuente. Esto habría ocasionado la activación de los primeros movimientos y movilizaciones en 2017, en el que un cambio en el modelo de acuerdo que establecía la plataforma Deliveroo con los trabajadores llevó a que se fundara RxD. Emergieran una serie de demandas que asumiría el colectivo –y más tarde los sindicatos– que solo eran expresadas a nivel informal entre los repartidores que se encontraban en los puntos de espera de los pedidos (centroides). Paradójicamente, las formas de precariedad, por las que se activaron las respuestas sindicales y de movilización en los últimos años, han sido las que, en buena medida, han frenado y dificultado el crecimiento de la movilización y la consolidación de las organizaciones que daban respuesta a esta precariedad en las plataformas digitales.

Así, los discursos explorados también muestran las limitaciones de las acciones sindicales debido a las condiciones laborales de quienes trabajan en las plataformas (Dueñas, 2019). Se puede observar que este deterioro de las condiciones laborales, y los contextos de vulnerabilidad que dificultan la acción sindical se dan en un marco de erosión del mercado de trabajo español (Campos y Hernández, 2018). Esta flexibilidad afecta notablemente a las formas de la acción sindical en tanto que las formas laborales menos estables generan una mayor inseguridad (Standing, 2011). Como se ha observado, además de las características específicas de estas plataformas que dificultan una acción sindical en los términos tradicionales, la situación de inseguridad en diferentes aspectos del término –desde la falta de proyección en estas formas de trabajo a la elevada incertidumbre por la facilidad con la que son expulsados de la plataforma– hace que las repartidoras y repartidores no cuenten con un contexto propicio para llevar a cabo acciones sindicales.

Estas acciones se ven dificultadas por el miedo a la pérdida de una de las únicas vías de ingreso posibles, dadas las condiciones y características individuales de los repartidores y repartidoras (preferencia por este tipo de trabajo, migrantes, carencia de experiencia profesional en otros sectores o bajo nivel de estudios reconocidos) o generales, dada la precariedad de un mercado laboral con una difícil inserción como ha sido en los años de la expansión de las plataformas digitales.

Como señalan Bernaciak, Gumbrell-McCormick y Hyman (2014), el sindicalismo en los países del sur de Europa ha tenido típicamente un carácter fuertemente marcado por lo político, en tanto que ha estado frecuentemente más centrado en la

capacidad de influencia sobre el gobierno que sobre la negociación colectiva de los trabajadores con las empresas, a diferencia de las formas y prácticas más habituales del sindicalismo desarrollado en otros países europeos (2014: 8-9). Así vemos que una de las principales estrategias sindicales en el conflicto de las plataformas de reparto de comida y mensajería ha sido la de hacer presión a diferentes instituciones para crear un marco legislativo óptimo, que reconozca la relación laboral y de mejora de las condiciones laborales para quienes trabajan en estas plataformas.

Una cuestión clave a la hora de abordar las movilizaciones que se han producido por parte de trabajadores y trabajadoras de las plataformas digitales es que han sobrepasado las fronteras de lo exclusivamente vinculado con las condiciones laborales más inmediatas y concretas. Esto lo vemos reflejado en los discursos de quienes se han movilizado y organizado de distintas maneras. Por una parte, con el planteamiento de escenarios de un carácter horizontal en diferentes aspectos, como en el propio funcionamiento de sus organizaciones (colectivos, secciones sindicales y cooperativas), pero también en la presencia en los discursos de la puesta en cuestión de la verticalidad y desigualdad en la organización del trabajo tal y cómo se produce en las plataformas digitales. Asimismo, esta vinculación con la horizontalidad la vemos reflejada en la relación con otros colectivos con los que tienen relación (Fair-Brother, 2008).

Como observamos muchas de las prácticas sindicales de estos movimientos de repartidoras y repartidores se sitúan en un terreno habitual de los movimientos sociales con repertorios propios de estos. A este respecto, también es un elemento habitual en las nuevas formas de movilización sindical (Dixon, 2014; Perdikes, 2020; Ness, 2014), en el que otros elementos son frecuentes e interactúan con el movimiento. Este sería el caso de los repartidores en España con luchas antirracistas, por ejemplo. Por otra parte, otra característica en este sentido sería la crítica y el planteamiento que tiene que ver con modelos sociales que vayan más allá del modelo de las plataformas, poniendo de manifiesto la importancia de reforzar el carácter social y el modelo de bienestar para el conjunto de la ciudadanía.

6. Referencias bibliográficas

- Alonso, L. E. (1998). *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa*. Editorial Fundamentos: Madrid.
- Alonso, L.E. (1999). *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Madrid: Trotta.
- Alonso, L. E., Fernández, C. J., y Ibáñez, R. (2016). “De la moral del sacrificio a la conciencia de la precariedad: un análisis cualitativo de los discursos sobre la evolución de la crisis en España”. *Política y sociedad*, 53(2), 353-379. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2016.v53.n2.49380
- Arribas, J. M. (2013). *Sociología del consumo e investigación de mercados. Una guía didáctica*. UNED: Madrid.
- Barattini, M. (2009). “El trabajo precario en la era de la globalización: ¿Es posible la organización?”. *Polis (Santiago)*, 8(24). <https://doi.org/10.4067/s0718-65682009000300002>
- Berg, J., Furrer, M., Harmon, E., Rani, U. y Silberman, M. S. (2019). “*Las plataformas digitales y el futuro del trabajo. Cómo fomentar el trabajo decente en el mundo digital*”. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_684183/lang--es/index.htm

- Bernaciak, M., Gumbrell-McCormick, R. y Hyman, R. (2014). "European trade unionism: from crisis to renewal?" – Report 133. Bruselas: ETUI. <https://www.etui.org/sites/default/files/14%20European%20TU%20from%20crisis%20to%20renewal%20R133%20Web%20version.pdf>
- Callejo, J. (2001). *El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación*. Ariel: Barcelona.
- Campos, R. L., y Hernández, A. G. (2018). "Expansion of temporality and erosion of the standard employment relationship in Spain: The emergence of a new paradigm of employment relationship?". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 36(1), 35-63. <https://doi.org/10.5209/CRLA.59556>
- Coyle, D. (2017). "Precarious and Productive Work in the Digital Economy". *National Institute Economic Review*, 240(1), R5-R14. <https://doi.org/10.1177/002795011724000110>
- De Castro, C. (2019). "Presentación. La precariedad laboral y más allá". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(1), 11-29. <https://doi.org/10.5209/CRLA.63817>
- Degryse, C. (2016). *Digitalisation of the economy and its impact on labour markets*. ETUI.
- Díez Prat, F., y Ranz Martín, R. (2020). "Mi experiencia como repartidor de Deliveroo y el intento por articular nuestra lucha desde la estructura sindical de UGT". *Teknokultura. Revista De Cultura Digital Y Movimientos Sociales*, 17(2), 187-193. <https://doi.org/10.5209/tekn.69532>
- Dixon, M. (2014). "Union Organizing and Labor Outreach in the Contemporary United States". *Sociology Compass*, 8 (10), pp. 1183-1190.
- Dueñas Herrero, L. J. (2019). "Retos y propuestas para la regulación del trabajo en los procesos productivos de las plataformas digitales". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 37(2), 275-292. <https://doi.org/10.5209/crla.66038>
- Dufresne, A. (2019). "Coursiers de tous les pays, unissez-vous! En lutte contre le capitalisme de plateforme". *Gresea échos*. 98.
- Fernández, A. y Barreiro, M. S. (2020). "The Algorithm Is Not My Boss Anymore: technological appropriation and (new) media strategies in Riders x Derechos and Mensakas". *Revista Contracampo*, 39(1), 65-83. <https://doi.org/10.22409/contracampo.v39i1.38404>
- Fernández-Trujillo, F. y Gil García, J. (2021). "Mecanismos y dinámicas del trabajo en las plataformas digitales: los casos de Airbnb y de las plataformas de reparto". *Empiria. Revista De metodología De Ciencias Sociales*, (52). <https://doi.org/10.5944/empiria.52.2021.31369>
- Fernández-Trujillo Moares, F. (2020a). "Precariedad e inestabilidad: contradicciones en el trabajo en las plataformas de reparto de comida". *Teknokultura. Revista De Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 17(1), 35-40. <https://doi.org/10.5209/tekn.65189>
- Fernández-Trujillo, F. (2020b) "Conflicto y resistencias en las plataformas digitales: el caso de las cooperativas de reparto de comida y mensajería". Álvarez-Benavides, A.; Fernández-Trujillo, F.; Sribman, A. and Castillo, A.E. (2020) *Acción Colectiva, Movilización Y Resistencias En El Siglo XXI*, Vol:1, Bizkaia: Fundación Betiko. <http://fundacionbetiko.org/wp-content/uploads/2020/12/1Teor%C3%ADa.pdf>
- Fernández-Trujillo, F. (2019) "Transformaciones en el trabajo y nuevas respuestas en el ámbito laboral". Díez, R. y Betancor, G. (Eds.): *Movimientos sociales, acción colectiva y cambio social en perspectiva. Continuidades y cambios en el estudio de los movimientos sociales*. Fundación Betiko: Mendiola. http://www.fessociologia.com/uploads/public/mmss_accion_colectiva_cambio_social_perspectiva.pdf
- Fita, F. y Goerlich, J. M. (2017). "Sindicalismo y acción sindical en el siglo XXI: crisis económica y transformación del modelo productivo". *Arxius de ciènces socials*. 36-37, 37-48. <http://hdl.handle.net/10550/66745>

- Florisson, R., y Mandl, I. (2018). *Platform work: Types and implications for work and employment-Literature review Employment and working conditions of selected types of platform work*. 1/132. www.eurofound.europa.eu
- Gil, J. (2018). “¿Qué son las economías colaborativas?”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*. 141, 47-60.
- Goods, C., Veen, A. y Barratt, T. (2019). “Is your gig any good? Analysing job quality in the Australian platform-based food-delivery sector”. *Journal of Industrial Relations*, 61(4), 502-527. <https://doi.org/10.1177/0022185618817069>
- Gorodzeisky, A. y Richards, A. (2020). “Do Immigrants Trust Trade Unions? A Study of 18 European Countries”. *British Journal of Industrial Relations*, 58(1), 3-26. <https://doi.org/10.1111/bjir.12466>
- Graham, M., Hjorth, I., y Lehdonvirta, V. (2017). “Digital labour and development: impacts of global digital labour platforms and the gig economy on worker livelihoods”. *Transfer*, 23(2), 135-162. <https://doi.org/10.1177/1024258916687250>
- Griesbach, K., Reich, A., Elliott-Negri, L. y Milkman, R. (2019). “Algorithmic Control in Platform Food Delivery Work”. *Socius: Sociological Research for a Dynamic World*, 5, 237802311987004. <https://doi.org/10.1177/2378023119870041>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Akal: Madrid.
- Howcroft, D., & Bergvall-Kåreborn, B. (2019). A Typology of Crowdwork Platforms. *Work, Employment and Society*, 33(1), 21-38. <https://doi.org/10.1177/0950017018760136>
- Hyman, R. y Gumbrell-McCormick, R. (2017). “Resisting labour market insecurity: Old and new actors, rivals or allies?”. *Journal of Industrial Relations*, 59(4), 538-561. <https://doi.org/10.1177/0022185617714423>
- Keune, M. (2013) “Trade union responses to precarious work in seven European countries”. *International Journal of Labour Research*, 5(1), 59-78. <http://0-search.proquest.com.wam.leeds.ac.uk/docview/1415731738?accountid=14664%5Chttp://openurl.ac.uk/?genre=article&issn=20769806&title=International+Journal+of+Labour+Research&volume=5&issue=1&date=2013-01-01&atitle=Trade+union+responses+to+precarious+w>
- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Morata: Madrid
- López de la Fuente, G. (2019). “El trabajador joven en la economía de las plataformas: ¿juventud, divino tesoro? / The young worker in the economy of the platforms: youth, divine treasure?”. *International Journal of Information Systems and Software Engineering for Big Companies (IJISEBC)*, 6, 133-141. <http://uajournals.com/ojs/index.php/ijisebc/article/view/467>
- Minter, K. (2017). “Negotiating labour standards in the gig economy: Airtasker and Unions New South Wales”. *Economic and Labour Relations Review*, 28(3), 438-454. <https://doi.org/10.1177/1035304617724305>
- Moral Martín, J. D. y Brunet i Icart, I. (2018). “La imagen del sindicato en el siglo XXI a la luz de su contestación por los Nuevos Movimientos Sindicales”. *Sociología Del Trabajo*, 0(93), 307-326. <https://doi.org/10.5209/stra.61833>
- Morales Muñoz, K. y Medina, P. A. (2020). *Precarization of platforms: The case of couriers in Spain Precarización de plataformas: El caso de los repartidores a domicilio en España*. 19, 1-12. <https://doi.org/10.11584/arbeit-grenze-fluss.2>
- Muntaner, C. (2018). “Digital Platforms, Gig Economy, Precarious Employment, and the Invisible Hand of Social Class”. *International Journal of Health Services*, 48(4), 597-600. <https://doi.org/10.1177/0020731418801413>
- Muñoz-Rodríguez, D. y Santos Ortega, A. (2019). “Precariedad en la era del trabajo digital”. *Recerca. Revista de Pensament i Anàlisi*, 24(1), 1-13. <https://doi.org/10.6035/recerca.2019.24.1.1>

- Ness, I. (2014) *New Forms of Worker Organization: The Syndicalist and Autonomist Restoration of Class-Struggle Unionism Immanuel*. PM Press: Oakland, CA.
- Ortega, F. F. (2019). “Los derechos colectivos de los trabajadores en la economía digital: ¿hacia un movimiento obrero digital?”. *Revista de Direito Do Trabalho, Ed. Especial*. <https://roderic.uv.es/handle/10550/74985>
- Perdikis, A. (2020) *Solidarity Unionism and the Right to Strike (Tesis doctoral)*. Tilburg Law School: Tilburg, Países Bajos. Link: https://drive.google.com/file/d/1-bbwkwgc0wwM5cb1q28DGgoLBV5k_OVW/view
- Ravenelle, A. J. (2020) Precariedad y pérdida de derechos. Historias de la economía gig. Alianza Editorial.
- Rogers, K. (2017). “Precarious and migrant workers in struggle: Are new forms of trade unionism necessary in post-Brexit Britain?”. *Capital and Class*, 41(2), 336-343. <https://doi.org/10.1177/0309816817711558a>
- Scholz, T. (2016). *Platform Cooperativism. Challenging the Corporate Sharing Economy*. Nueva York: Rosa Luxemburg Stiftung.
- Schor, J. B., y Attwood-Charles, W. (2017). The “sharing” economy: labor, inequality, and social connection on for-profit platforms. *Sociology Compass*, 11(8), 1-16. <https://doi.org/10.1111/soc4.12493>
- Spreitzer, G. M., Cameron, L., y Garrett, L. (2017). “Alternative Work Arrangements: Two Images of the New World of Work”. *Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior*, 4(1), 473-499. <https://doi.org/10.1146/annurev-orgpsych-032516-113332>
- Standing, G. (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. Pasado y presente: Barcelona.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra: Buenos Aires.
- Tarrow, S. G. (2012) *El poder en movimiento. Los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y la política*. Alianza Editorial: Madrid.
- Tassinari, A. y Maccarrone, V. (2017). “The mobilisation of gig economy couriers in Italy: Some lessons for the trade union movement”. *Transfer*, 23(3), 353-357. <https://doi.org/10.1177/1024258917713846>
- Tassinari, A. y Maccarrone, V. (2020). “Riders on the Storm: Workplace Solidarity among Gig Economy Couriers in Italy and the UK”. *Work, Employment and Society*, 34(1), 35-54. <https://doi.org/10.1177/0950017019862954>
- Todolí-Signes, A. (2017). “The ‘gig economy’: employee, self-employed or the need for a special employment regulation?”. *Transfer*, 23(2), 193-205. <https://doi.org/10.1177/1024258917701381>
- Vallas, S. P. (2019). “Platform Capitalism: What’s at Stake for Workers?”. *New Labor Forum*, 28(1), 48-59. <https://doi.org/10.1177/1095796018817059>
- Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Editorial Síntesis: Madrid.
- Vandaele, K. (2018). “Will Trade Unions Survive in the Platform Economy? Emerging Patterns of Platform Workers Collective Voice and Representation in Europe” *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3198546>
- Veen, A., Barratt, T. y Goods, C. (2019). “Platform-Capital’s ‘App-etite’ for Control: A Labour Process Analysis of Food-Delivery Work in Australia”. *Work, Employment and Society*. <https://doi.org/10.1177/0950017019836911>
- Wood, A. J., Graham, M., Lehdonvirta, V. y Hjorth, I. (2019). “Good Gig, Bad Gig: Autonomy and Algorithmic Control in the Global Gig Economy”. *Work, Employment and Society*, 33(1), 56-75. <https://doi.org/10.1177/0950017018785616>
- Wood, A. J., Lehdonvirta, V. y Graham, M. (2018). “Workers of the Internet unite? Online freelancer organisation among remote gig economy workers in six Asian and African

- countries. *New Technology, Work and Employment*, 33(2), 95-112. <https://doi.org/10.1111/ntwe.12112>
- Wood, A. y Lehdonvirta, V. (2019). Platform Labour and Structured Antagonism: Understanding the Origins of Protest in the Gig Economy. *SSRN Electronic Journal*, 1-37. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3357804>
- Woodcock, J. (2016). Deliveroo and UberEATS : organising in the gig economy. *Connessioni Precarie*, 1-3. www.connessioniprecarie.org
- Zamponi, L. (2019). “The “Precarious Generation” and the “Natives of the Ruins”: The Multiple Dimensions of Generational Identity in Italian Labor Struggles in Times of Crisis”. *American Behavioral Scientist*, 63(10), 1427-1446. <https://doi.org/10.1177/0002764219831740>